

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 4/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

“Vía Remota”

TABLA

1. Ord. 1.000 de fecha 31/05/2021, que solicita la aprobación de priorización de proyectos de Agua Potable Rural, con fondos sectoriales.
2. Ord N°925 de fecha 20/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA.
3. Ord N°964 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA.
4. Ord N°968 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA.

Concepción, jueves 01 de junio de 2021.

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 04/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Patricio Lara Ch., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ARGO CHÁVEZ JAMES | 11. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| | 14. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. SALAS DE LA FUENTE
EDMUNDO |
| 3. GENGNAGEL NAVARRO
CRISTIÁN | 16. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 6. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 17. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 7. LARA CHANDIA PATRICIO | |
| 8. LYNCH GAETE PATRICIO | 18. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 9. PARRA SANDOVAL ANDRES | 19. VENEGAS MALDONADO
RICARDO |
| 10. QUIJADA QUIJADA JAVIER | 20. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A primero de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 04 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, vía zoom.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., da inicio a la sesión en nombre de Dios y de los habitantes de la región del Biobío.

El presidente saluda al Alcalde subrogante de la comuna de Tome don William Cruz y a la presidenta de el comité de agua potable rural de la localidad de Coliumo, Sara Garrido, quien nos acompaña por la importancia de esta proyecto APR que beneficiara a dicha localidad.

Se comienza con el primer punto en tabla, que es aprobación de priorización de proyectos de Agua Potable Rural, con fondos sectoriales, para lo cual se cuenta con la directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, la señorita Javiera Contreras.

DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA SEÑORITA JAVIERA CONTRERAS. Saluda a todos(as) los(as) Consejeros(as) Regionales, y señala que este es un paso primordial dentro de este proceso de la construcción de un APR e informa que hace unos pocos días se obtuvo el RS del proyecto mejoramiento y ampliación de la capacidad productiva del servicio sanitario rural de Coliumo, el cual se ha visto muy afectado, especialmente en los meses estivales de verano y es por eso la relevancia de este proyecto. Además, se está solicitando la priorización de otros proyectos muy importantes para la región, los cuales son los siguientes:

Comuna	Nombre iniciativa	Monto \$M
Tomé	Mejoramiento y Ampliación Capacidad Productiva del Servicio Sanitario Rural de Coliumo	1.158.619
Hualqui	Conservación Servicio Sanitario Rural de Unihue	229.000
Antuco	Conservación Servicio Sanitario Rural de Los Canelos	145.925
Coronel	Diseño de Ingeniería Habilitación de Sondaje en la Localidad de Isla Santa María	28.625
Los Ángeles	Construcción de Sondaje en Localidad de Santa Laura - Tucumán	91.600

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F. Consulta a la directora respecto al proyecto de Santa Laura Tucuman, respecto a si esas obras son adicionales a lo ya existente, puesto que ya se está terminando su construcción.

DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA SEÑORITA JAVIERA CONTRERAS. Señala que se trata de un refuerzo adicional, pensando en las etapas futuras, lo cual no afecta a los que se esta ejecutando en la actualidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMÍREZ R. Consulta porque tener que llevar estos temas a sesiones extraordinarias y no verlos antes en comisión, para así conocer en profundidad estos proyectos, además señala que citar a sesiones extraordinarias con menos de 24 hrs es complejo, por las distintas actividades que tienen cada uno de los(as) Consejeros(as) Regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. PATRICIO LARA CH. Señala que la atribución de citar a sesiones es del presidente del Consejo Regional y además es totalmente válido pasar temas directamente a sesión, sin necesidad de pasar el tema a comisiones con anterioridad.

DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA SEÑORITA JAVIERA CONTRERAS. Señala que el servicio por ley de presupuesto está obligado en el caso de los servicios de sanitarios rurales y la inversión en apr, de tener la priorización por parte del Core, de modo que no pueden solicitar decreto de fondos sin esta aprobación.

Señala que están en junio y en la mirada de poder invertir y acelerar estas obras, por la importancia que tienen, es que se solicitó de manera urgente esta priorización al Consejo Regional. Esto porque existe un decreto de fondos que se debe enviar en esta semana a la DIPRES o son se debiera esperar hasta dos meses más.

Se somete a votación el Ord. 1.000 de fecha 31/05/2021, que solicita la aprobación de priorización de proyectos de Agua Potable Rural, con fondos sectoriales.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR EL ORD. 1.000 DE FECHA 31/05/2021, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL, CON FONDOS SECTORIALES.

A FAVOR: ANSELMO PEÑA, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, LUIS SANTIBAÑEZ, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGOÑO, PATRICIO BADILLA, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAVIER SANDOVAL, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA, TERESA STARK.

ABSTENCIÓN: OSCAR RAMIREZ

ALCALDE SUBROGANTE MUNICIPALIDAD DE TOME. WILLIAM CRUZ. Agradece la votación de esta iniciativa, por el trabajo también de la directora de la DOH junto con la presidenta del Comité de Agua Potable Rural de la localidad de Coliumo, Sara Garrido.

Además, indica que este camino a sido bien largo, incluso se habían visto hace unos años otras alternativas, como la desalinización del agua de mar, entre otras opciones.

Señala que participo del Consejo Comunal, donde manifestó esta gran alegría, respecto a la inclusión en tabla de este proyecto.

Agradece nuevamente al Consejo Regional por la obtención de este importante proyecto y hace extensiva estas felicitaciones a la comunidad de Coliumo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE COLIUMO, SARA GARRIDO. Agradece al Consejo Regional por la aprobación de este proyecto, agradece también al diputado Van Rysselberghe quien señala que ha estado trabajando con el comité, También agradece a la DOH, en especial a su directora.

Señala que el actual sistema tiene 35 años de servicio, el cual ya no da abasto, ya que la caleta a crecido bastante en los turístico, pesquero y gastronómico.

Señala que esto es el punta pie inicial, para luego ir por la solución definitiva en cuanto a servicios de agua potable.

Agradece en nombre de toda la comunidad de Coliumo.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R. Felicita la iniciativa, y señala que lo que le complica a él es que estos proyectos son una priorización, no se está aprobando el proyecto. Señala que quedan dudas respecto a si se deja de priorizar otros proyectos y además si estos proyectos que se están priorizando hoy, efectivamente tendrán financiamiento desde el nivel central y serán ejecutados.

DIRECTORA DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA SEÑORITA JAVIERA CONTRERAS. Señala que como DOH presentan aquellos proyectos sobre los cuales están apostando su financiamiento, y a que no están dejando proyecto afuera, todo lo contrario, de hecho, se está duplicando la inversión en APR. El año pasado se invirtieron cerca de M\$5.500.000, y en este año alrededor de M\$11.000.000. Señala que una vez que se solicita cartera, inmediatamente se solicitan los fondos al nivel central. Indica que hasta el día de hoy la DIPRES no se ha negado al financiamiento de este tipo de proyectos.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑES B. Felicita a los dirigentes de Coliumo y a la Municipalidad de Tome por el trabajo realizado. Indica que desde el punto político el rol del Core es priorizar este proyecto con fondos sectoriales. Indica que la propia alcaldesa Ivonne Rivas señala que los recursos están asegurados y que ahora viene el proceso de licitación y pronto su ejecución. Sugiere que después de la priorización del Core, se hicieran anuncios de esta naturaleza.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ. Felicita del trabajo que se hizo en conjunto con los dirigentes de Coliumo, saluda a los vecinos y vecinas de sector. Señala que se han hecho grandes inversiones como Core en este sector, porque se tiene una visión regional y que este tipo de proyectos llegue a todos lados. Solicita un listado de proyectos para saber como se ira avanzando en estos proyectos de APR, para así saber cuánto falta para llegar con agua potable a todos lados, puesto que es un tema de servicios básicos.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G. Felicita al MOP e informa al alcalde(s) de Tome, respecto del Servicio Sanitario rural de San Carlitos, el cual esta en adjudicación por una cantidad de \$M5.5000.000. Señala que si vienen el Gore no aporta estos recursos, pero es el Core quien apoya estos proyectos e impulsando estos proyectos. Agradece al presidente del Core por haber citado a esta sesión y que haya llegado a buen fin.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS. Felicita a los vecinos de Tome por este importante proyecto y manifiesta la importancia de este tipo de proyectos, teniendo en consideración que aun existen localidades que no cuentan con alcantarillado ni agua potable, como algunos sectores en Andalue y en Lagunilla, sectores en plena área urbana.

Se pasa al segundo punto de la tabla, el **Ord N°925 de fecha 20/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA. EIA “Parque Eólico Peñasco Ventoso”**

PROFESIONAL DIPLADE,. LOREDANA DÍAZ. Antecedentes del proyecto.

Nombre del Proyecto: EIA “Parque Eólico Peñasco Ventoso”
Titular: Quilleco SpA
Rep. Legal: Juan Francisco Mackenna García-Huidobro
Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW. b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje. b.2) Subestaciones
Contempla las comunas de Los Ángeles – Cabrero – Yungay –Tucapel – Quilleco

Descripción del Proyecto.

El Proyecto que se somete a evaluación corresponde a un parque de generación de energía eólica ubicado en la comuna de Quilleco, Región del Biobío y considera el transporte de personal e insumos por vías públicas que atraviesan las comunas de Quilleco; Tucapel; Los Ángeles; Cabrero y Yungay, esta última perteneciente a la provincia de Diguillín, región del Ñuble. Se contempla la construcción y operación de 81 aerogeneradores, cada uno con potencia nominal

de 6 MW, totalizando una potencia nominal instalada de 486 MW. La energía generada será evacuada a través de una canalización subterránea de 33 kV, que conducirá la energía eléctrica desde cada aerogenerador hacia la Subestación Elevadora Peñasco Ventoso 33 kV/200 kV desde donde se conectará, a través de una Línea de Transmisión Eléctrica de una longitud aproximada de 5 km y tensión de 220 kV, a la futura Subestación Seccionadora Peñasco Ventoso.

La localización del Proyecto se justifica principalmente por el potencial eólico existente en la zona en que se emplaza, en conjunto con su factibilidad técnica y económica. Lo anterior se respalda con la información que el Titular ha levantado en el área del Proyecto, mediante el registro de datos de dirección y velocidad de viento, los cuales indican que el sector donde se emplaza el PEPV es propicio para la instalación de este tipo de Proyecto.

Finalmente, cabe señalar que la ejecución del Proyecto se realizará buscando la menor afectación de bosque nativo posible, privilegiando la intervención de suelo de uso forestal y agrícola, para disminuir los efectos adversos sobre la flora y fauna nativa. Los predios en los que se emplazarán las obras, partes y acciones del Proyecto en todas sus fases, serán arrendados a sus propietarios durante la vida útil del Proyecto, generando un beneficio económico que será compatible con las actividades que se desarrollan actualmente en la zona.

Monto estimado e inversión: US\$ 325.000.000 (aprox. 232.050 millones de pesos)

Vida Útil: Indefinida

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	200	400
Operación	7	30
Cierre o abandono	50	80

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Obras temporales y permanentes	405.3	has

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos/impactos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Sombra intermitente que produce el paso de las aspas por la luz del sol sobre receptores. Impacto en el recurso suelo y usos alternativos.
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.
- Impacto sobre componente Flora y Vegetación por despeje de vegetación
- Alteración de cauces
- Alteración del paisaje
- Efectos adversos significativos sobre los sistemas de vida de grupos humanos, en particular debido a la obstrucción de la libre circulación en las vías de acceso de los vehículos de sobredimensión y por tanto, en los tiempos de desplazamiento provocados éstos.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular del Proyecto contempla los siguientes compromisos ambientales voluntarios:

- Plan de mantención de caminos.
- Plan de manejo biológico – Plan de perturbación controlada.
- Plan de manejo biológico – Plan de rescate y relocalización.
- Plan de monitoreo de aves y quirópteros.

Negociaciones Previas

Al respecto se informa que el Titular no ha establecido, en forma previa al ingreso del Proyecto al SEIA, negociaciones con los interesados, con el objeto de acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar su análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Por lo anterior se solicita al titular considerar

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos.
- Afectación de la avifauna y acciones para gestionarlo.
- Alteración de las formas de vida y costumbres de las comunidades que habitan en el sector. Señalar la cercanía de su proyecto a la vivienda más cercana.
- Alteración del paisaje por la instalación de los aerogeneradores en un paisaje rural-agrícola.
- Los impactos acumulativos y sinérgicos que pudieran generarse producto de la cercanía del este proyecto con otros de similares características.
- La necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiere, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F. Hay que reiterar la importancia de la participación ciudadana en esto tipo de proyectos, y en este proyecto específico no se ve claramente reflejada.

Hace referencia en saber si el municipio evacuó un informe respecto de estos proyectos eólicos e indica que han solicitado esos informes de las municipalidades, lo cual requiere con urgencia, puesto que para tomar una decisión se necesita saber que piensa la autoridad comunal.

También es importante saber la opinión de la ciudadanía.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA. Consulta si este proyecto pasara por los Angeles, Cabrero y Yumbel.

PROFESIONAL DIPLADE, LOREDANA DÍAZ. Señala que este proyecto si pasa por esas comunas y que respondiendo a la consulta del Consejero Daniel Cuevas, todos los municipios son consultados por este tipo de proyectos, pero a la fecha no ha llegado informe de ninguno de ellos, puesto que el plazo para informar es mayor y aun están dentro de plazo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O. Consulta por la cantidad de torres en las provincias de Biobío y Arauco, la cantidad de hectáreas y MW y la cantidad de proyectos que se encuentran en evaluación.

Sugiere que desde el Core se pueda construir una apreciación para tener en consideración de cada proyecto y en la discusión general respecto de la acumulación de proyectos fraccionados.

Sometido el punto a votación.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR EL ORD N°925 DE FECHA 20/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. EIA “PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO”

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, ANSELMO PEÑA, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, LUIS SANTIBAÑEZ, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGÑO, PATRICIO BADILLA, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA.

ABSTENCIÓN: JAVIER SANDOVAL.

Como tercer punto en tabla se analizó el **Ord N°964 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA. DIA “Extracción de áridos Pozo Gallegos”**

PROFESIONAL DIPLADE, ROXANA MUÑOZ.

Titular: Sociedad Concesionaria Ruta Nahuelbuta S.A.

Rep. Legal: Alfredo Luis Carvajal Molinare

Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.

Comuna: Negrete

Ubicación del Proyecto: El proyecto se ubica en la comuna de Negrete, provincia de Biobío, región del Biobío, en un predio particular arrendado con Rol 70-257, ubicado aledaño a la ruta Q-80 y a 3 km aproximadamente del centro urbano de la comuna de Negrete.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión, se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, forman parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

Ubicación del Proyecto: El proyecto se ubica en la comuna de Negrete, provincia de Biobío, región del Biobío, en un predio particular arrendado con Rol 70-257, ubicado aledaño a la ruta Q-80 y a 3 km aproximadamente del centro urbano de la comuna de Negrete.

Descripción del Proyecto.

El proyecto sometido a evaluación consiste en la extracción de árido desde una cuña de depósito natural ubicada en la ribera sur del río Biobío, comuna de Negrete, por un total de 529.229 m³ durante un periodo de 26 meses (2 años y 2 meses). Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda y la producción de asfalto mediante una planta generadora, todo lo anterior con la finalidad de generar insumos para obras de rutas viales de la región del Biobío

Justificación de su localización

La localización del proyecto se justifica, dado que el área o zona de emplazamiento para la extracción, contiene alta presencia de áridos con las características apropiadas para su respectiva utilización, ya sea, en el ámbito de construcción o lo que el cliente estime conveniente como destino final de los áridos extraídos.

Monto estimado e inversión: US\$ 2.500.000

Vida Útil: 29 Meses

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	8	10
Operación	16	20
Cierre o abandono	8	10

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Instalación de Faenas	5	has
Cuña de Extracción	22.9	has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

Se realiza vinculación con el instrumento actualizado. El titular realiza las siguientes relaciones entre el proyecto y la ERD:

L1: "Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región..." OE1.1: El proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de ajustarse al cumplimiento normativo vigente. Se contemplan además una serie de medidas a implementar con la finalidad de asegurar que las condiciones ambientales no se vean afectadas tras el desarrollo del proyecto. OE 1.3: El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que crea puestos de empleo de calidad en un ambiente sustentable, en una zona rural ayudando a evitar la migración y fomentado el comercio local al generar nuevos empleos a nivel local.

L2: "Incrementar la creación de valor..." OE2.2 El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que, al contemplar extracción de material árido y generación de asfalto, generando insumos para otros proyectos, en este caso para obras de mejoramiento de proyectos viales de la Región del Biobío. Lo anterior genera un encadenamiento de diferentes actores productivos fortaleciendo el desarrollo de micro, pequeñas y mediana empresas, lo anterior mejorando las condiciones de conectividad.

L4: "Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas..." OE 4.2: El proyecto se relaciona indirectamente con el objetivo estratégico ya que, los productos generados (áridos y asfalto) serán utilizados para obras de mejoramiento de rutas viales de la Región del Biobío, proyectos que buscan mejorar la conectividad y/o movilidad de varias comunas aledañas de la Región.

En relación a los otros Lineamientos y Objetivos Estratégicos el titular señala que “El proyecto no se relaciona ni se contrapone con los actuales objetivos.”

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO. Señala que siempre hay antecedentes respecto a estos proyectos, pero consulta si existe alguna ley u organismo que permita que en esa zona que es de sacrificio extremo, se siga colapsando.

No niega que no haya progreso, pero si estima que las empresas realizan un daño ambiental tremendo y que cuando terminan las extracciones no hacen trabajos para volver a la situación anterior.

Solicita informe respecto a cuantas empresas de extracción de áridos hay en el sector de Mesamarida y la Suerte.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F. Indica que no existe institución del Estado que pueda fiscalizar esta situación, puesto que el Core da fe de lo que señalan las empresas.

Lo que le preocupa es el deterioro de la rivera del rio Biobío y propone una observación, que es saber de como se van a hacer cargo de la mantención a los caminos, puesto que las empresas deben hacerse cargo de eso, más que Vialidad.

PROFESIONAL DIPLADE, ROXANA MUÑOZ. Señala que el titular indica que los caminos no pavimentados se aplicaran en supresor de polvo con el fin de abatir las emisiones atmosféricas.

CONSEJERA REGIONAL SR. ALICIA YAÑEZ. Manifiesta la necesidad de reunirse con los parlamentarios, para presentarles toda estas temáticas que son bastante urgentes poder legislar respecto a la nueva constitución.

El tema es que no hay control señala la consejera.

Sometido el punto a votación.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN y 1 EN CONTRA APROBAR EL ORD N°964 DE FECHA 27/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. DIA “EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS POZO GALLEGOS

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, LUIS SANTIBAÑEZ, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGOÑO, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA.

ANSTENCIÓN: PATRICIO BADILLA.

EN CONTRA: ANSELMO PEÑA.

Como cuarto punto se analizó el **Ord N°964 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA Adenda DIA "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción".**

PROFESIONAL DIPLADE, LOREDANA DÍAZ. Señala que este proyecto ya había ingresado al Core, lo que se presenta ahora son las respuestas a las observaciones que hizo el Gobierno Regional al titular.

Titular: Mix Chile Limitada

Rep. Legal: Alberto Barriga Barriga

Tipología: h.1) Proyectos inmobiliarios.

Comuna: Coronel

El “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción”, corresponde a un proyecto de carácter inmobiliario el cual es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), dicho proyecto se enmarca dentro de la modalidad de una modificación de proyecto.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior y para un mejor entendimiento, “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción”, es un proyecto ubicado en la comuna de Coronel, que corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario, sin resolución de calificación ambiental, el cual iniciará su construcción durante el primer semestre de 2021, que corresponde

a la Etapa 1 del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción”, y considera la construcción de un total de 240 viviendas, estacionamientos, áreas verdes y obras de urbanización, en un área de aproximadamente 2,13 hectáreas. Esta etapa a la cual se le denomina Situación Basal, se proyecta en un lote independiente que de acuerdo a sus características no constituye un proyecto listado en el artículo 3 del D.S. N°40/2012 y por tanto no ameritaba ingresar al SEIA, razón por la cual dará inicio a las obras de construcción.

En relación al proyecto que se somete a evaluación, este se constituye por dos etapas (ver Tabla N°1.1 y Figura N°1.1) que serán desarrolladas de manera secuencial y consiste en la construcción de 360 unidades habitacionales, emplazados en una superficie total aproximada de 2,57 hectáreas. Además, el proyecto considera la implementación de su urbanización, así como la construcción de áreas verdes, un parque recreativo y equipamiento comercial, acorde a lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Coronel.

Tabla N°1.1. Detalles de la modificación del Proyecto

Etapa	Viviendas	Superficie (ha)
2	220	1,06
3	140	1,51
Total	360	2,57

Es necesario precisar que la Declaración de Impacto Ambiental considera proyectos de Integración social, los cuales responden a una política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo normada por el Decreto Supremo N°19, orientada a fomentar la integración de familias vulnerables y emergentes a familias de sectores medios, entregando subsidios adicionales para las familias que compran viviendas en dichos proyectos, en conjuntos habitacionales de calidad y bien localizados, y con ello ampliar las soluciones para familias vulnerables integrándolas a proyectos destinados a familias de sectores medios.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019

Observación

a. El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que solicita al titular establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

Respuesta contenida en la Adenda

El titular indica que:

Se actualiza información, presentando la relación del proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada al año 2019. Esta información es presentada.

Observación

b. En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario, en consideración a que su proyecto se encuentra sobre un humedal.

Respuesta contenida en la Adenda

El titular indica que:

Se acoge observación. En el análisis que se realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Compromisos Ambientales Voluntarios

- Monitoreo trimestral de ruido: Monitorear efectividad de medidas asociadas al control acústico.
- Charlas arqueológicas: Informar a los trabajadores en cómo proceder en caso de hallazgos arqueológicos
- Monitoreo arqueológico: Verificar la inexistencia de hallazgos de carácter arqueológico.

Evaluación analista y proposición de respuesta

En relación a las observaciones realizadas a la DIA, el titular responde estableciendo la vinculación de su proyecto con 6 de los 7 lineamientos de la ERD 2015-2030 actualizada; e indicando que en el análisis que realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

En vista del análisis realizado por el titular y sus repuestas a las observaciones, se informa lo siguiente:

Parte importante del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” se proyecta dentro del humedal Villa Mora, que es parte del sistema de humedales que conforma el humedal Boca Maule (priorizado en el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-Evaluación analista y proposición de respuesta

En relación a las observaciones realizadas a la DIA, el titular responde estableciendo la vinculación de su proyecto con 6 de los 7 lineamientos de la ERD 2015-2030 actualizada; e indicando que en el análisis que realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

En vista del análisis realizado por el titular y sus repuestas a las observaciones, se informa lo siguiente:

Parte importante del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” se proyecta dentro del humedal Villa Mora, que es parte del sistema de humedales que conforma el humedal Boca Maule (priorizado en el Plan Nacional de Protección de Humedales (2018-2022), donde confluyen diferentes cursos hidrológicos; área, potencialmente inundable por anegamiento, y aledaña a una zona de riesgo por inundación de acuerdo al PRC vigente.

Además, cercano al proyecto, hacia la desembocadura del humedal Boca Maule, la Municipalidad de Coronel y la Seremi de Medioambiente se encuentran trabajando declarar un área como Santuario de la Naturaleza.

Para a la construcción del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción se considera la realización de rellenos en el humedal Villa Mora (aproximadamente 1,5 m y 51.400 m³), lo que favorecerá la fragmentación del humedal, disminuyendo su superficie y la diversidad biológica que alberga; intervención permanente, que afectará las funciones ambientales y servicios ecosistémicos que entregan estos ecosistemas, tales como: mitigación de inundaciones, secuestro de carbono, filtrar el agua, retención de nutrientes, valor cultural, reservorio de diversidad biológica, espacios de recreación, entre otros.

Por lo anterior, se concluye que el proyecto se relaciona de manera mayormente conflictiva con los objetivos de estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019, particularmente con el:

- Lineamiento Estratégico 1: Bienestar y condiciones sociales; Objetivo Estratégico 1.4.: Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad; Inversión pública relevante: Política regional de biodiversidad.
- Lineamiento Estratégico 4: Ciudades y territorio; Objetivo Estratégico 4.4.: Sustentabilidad y entorno; Inversión pública relevante: Proyecto Ruta del Agua, para la puesta en valor de los humedales urbanos en el Área Metropolitana de Concepción.
- Lineamiento Estratégico 7: Gestión pública y comunidad; Objetivo Estratégico. 7.2.: Gestión de riesgos de desastres y cambio climático; Líneas de Actuación: a. Gestión integral de riesgos de desastres. b. Adaptación de la región al cambio climático.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O. Señala que estos proyectos son fraccionados, en por lo menos dos etapas, por lo cual se hace pertinente aprobar un informe tan claro como este, puesto que tiene una contradicción con la ERD.

Indica que el Consejo Regional ya ha solicitado en varias oportunidades oficios al parlamento para ponerle freno a esta mala practica de los proyectos fraccionados.

Solicita que el Core evalúe una acción judicial por esta mala práctica.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B. Señala que este proyecto es invasivo, ya que se encuentra encima de un humedal, con relleno.

Indica que las observaciones van en un sentido proyecto, por lo cual hay que aprobar el informe del ejecutivo.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR APROBAR EL ORD N°964 DE FECHA 27/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. ADENDA DIA "CONJUNTO HABITACIONAL HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, LUIS SANTIBAÑEZ, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGOÑO, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA, PATRICIO BADILLA Y ANSELMO PEÑA.

Como cuarto punto se analiza el Ord N°968 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA. DIA: Planta astillado de maderas Foresol, Cabrero.

PROFESIONAL DIPLADE, JORGE URREA.

Titular: FORESTAL FORESOL SPA

Rep. Legal: Gilberto Horacio Bustos Jiménez

Tipología: m.2) Plantas astilladoras

Comuna: Cabrero.

Descripción del Proyecto

El proyecto a evaluar ambientalmente consiste en la construcción y operación de una nueva planta de astillado de madera, que se emplazará en la Comuna de Cabrero. El proyecto considera el funcionamiento de la planta de astillas de madera a una capacidad de producción de 120 ton/hora de astillas aproximadamente.

El proceso considera la recepción por vía terrestre de madera bruta, principalmente de las especies Eucalyptus nitens, Eucalyptus globulus y Pinus radiata, aunque no se excluye el

procesamiento de otras especies forestales, almacenamiento temporal en canchas de acopio, operación para la producción de astillas, para finalmente despacharlas a destino.

La materia prima se recibe e ingresa directamente a la etapa de “astillado”, conformada por un astillador que posee 8 cuchillos dispuestos en forma radial, con capacidad de producción nominal de 120 Ton/h cuya potencia es de 1100 hp. Posteriormente, las astillas son conducidas vía cinta transportadora hacia dos harneros clasificadores.

El sistema productivo contempla la exportación mediante la embarcación en los Terminales de la Octava región, mediante la modalidad de campañas; que consiste en el acopio de trozos durante todo el año y su posterior astillado para ser embarcados, siendo el régimen correspondiente a 250.000 BDMT (Bone Dry Metric Tons) anual.

La producción de astillas tiene como objetivo su utilización como materia prima en la industria de celulosa y papel.

Negociaciones Previas

El Titular señala que no ha llevado a cabo negociaciones con interesados.

Compromisos Ambientales Voluntarios

No se señalan.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones a la atmósfera (CO₂ por uso de camiones y maquinaria y polvo).
- Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción y operación: tránsito de camiones y maquinas pesada. Funcionamiento de maquinarias).
- En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia.
- En el medio humano por ruidos, emisiones a la atmósfera, congestión de las vías urbanas y aumento de la peligrosidad por accidentes de tránsito.
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios, Afectación de calidad del agua y napas).

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 sin actualizar y sólo con algunos lineamiento y objetivos estratégicos. Por lo anterior, se solicita al titular realizar el análisis con todos los lineamientos y objetivos estratégicos, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva. Se solicita referirse con especial atención a los siguientes objetivos:

- OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;
- OE 2.1. Inversión privada y pública. Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.
- OE 2.3. Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.
- OE 2.4. Innovación y emprendimiento. Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la

investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.

- OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.
- OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.

Lo anterior en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva agrícola, considerando el impacto en el recurso suelo y usos alternativos para producción de alimentos, así como de hábitat para las especies animales y vegetales.
- El bajo valor agregado del producto, en circunstancias que la Estrategia Regional de Desarrollo intenta impulsar una producción de mayor valor agregado y consecuentemente mayor generadora de empleo y competitividad para la región.
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios),

Se consulta por el costo del proyecto, el que parece bajo en consideración a la cantidad de obras y adquisición de las maquinarias de uso industrial que contempla la planta.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR APROBAR EL ORD N°968 DE FECHA 27/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. DIA: PLANTA ASTILLADO DE MADERAS FORESOL, CABRERO.

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, LUIS SANTIBAÑEZ, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGOÑO, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA, PATRICIO BADILLA Y ANSELMO PEÑA.

Como quinto punto se analiza el Ord N°968 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA. DIA: Condominio Industrial Dinahue

PROFESIONAL DIPLADE, JORGE URREA. Quien informa que:

Titular: Forestal Comaco S.A.

Rep. Legal: Deborah Jocelyne Kenrick Gaete

Tipología: h.2) Proyectos industriales

Comuna: Talcahuano.

Descripción del Proyecto

El proyecto "Condominio Industrial Dinahue" consiste en la habilitación de un condominio industrial de 28 sitios, los cuales serán puestos a la venta una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto, Dichos sitios estarán distribuidos en una superficie total de 27,3 ha, esto en un terreno cuya superficie total es de 35,42 ha que previamente había albergado una planta de astillado de madera.

Los 28 sitios serán entregados sin mejoramiento de suelo, de modo que cada propietario realice el mejoramiento de suelo necesario según sus propias necesidades. De este modo la habilitación

de los sitios no contempla movimiento de tierras de corte y/o relleno, salvo un leve perfilamiento similar a lo existente actualmente en el predio.

El proyecto contempla obras de mejoramiento del canal de drenaje denominado "Canal Lengua" en una parte de su tramo, específicamente aquella que se encuentra al interior del terreno del proyecto, el cual forma parte de plan maestro de aguas lluvias del Gran Concepción.

Dada su naturaleza, el presente proyecto no tiene asociada una fase de operación ni de abandono.

Justificación de su localización

El proyecto tiene como localización el predio denominado "Lote numero Cuatro", Talcahuano, esta se justifica ya que en dicho sector, y de forma previa existía una actividad industrial desarrollada por el Titular, quedando el terreno disponible.

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	30	35
Operación	0	0
Cierre o abandono	0	0

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de explotación	35,5	ha

Negociaciones Previas

El Titular señala que no ha llevado a cabo negociaciones con interesados.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular establece, que para el proyecto en cuestión, no se adquieren compromisos ambientales voluntarios.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo).
- Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada).
- En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat del área de influencia (cerro colindante).
- En el medio humano por ruidos, emisiones a la atmósfera, congestión de las vías urbanas y aumento de la peligrosidad por accidentes de tránsito.
- Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.
- Riesgos y manejo de contingencias y emergencias (Control de incendios, Control en el manejo de productos químicos y residuos, Afectación de calidad del agua del canal de drenaje)

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos:

- OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;
- OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos por contribuir a la disminución de terreno cultivable, así como de hábitat para las especies animales y vegetales
- Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.
- A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

CONSEJERO REGIONAL, SR., JAIME PEÑAILILLO. El Consejero consulta si esos sitios van a quedar sujetos a la urbanización, evacuación de aguas lluvias y alcantarillado. Puesto que esto va a tener como consecuencia importantes trabajos en servicios higiénicos.

Agrega que el acceso es una calle de tierra, por lo cual cree que el polvo en suspensión será bastante.

PROFESIONAL DIPLADE, JORGE URREA. Señala que el proyecto no contempla urbanizar, por lo cual una vez que esos terrenos se vendan o arrienden, habrá que ver e uso que se le van a ar a esos espacios, ante lo cual debieran ingresar de manera independiente otros proyectos al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El proyecto solo comprende el despeje del terreno y delimitación de este.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR APROBAR EL ORD N°968 DE FECHA 27/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. DIA: DIA: CONDOMINIO INDUSTRIAL DINAHUE, TALCAHUANO.

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGÑO, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA, PATRICIO BADILLA Y ANSELMO PEÑA.

Como último punto se analiza el Ord N°968 de fecha 27/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA..DIA "Planta Solar El Renuevo"

PROFESIONAL DIPLADE, LOREDANA DÍAZ. Quien informa lo siguiente:

Titular: Inmobiliaria e Inversiones Lancuyen SpA.

Rep. Legal: Lorenzo Alejandro Torres Suazo

Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.

Comuna: Los Ángeles

Descripción del Proyecto.

El Proyecto "Planta Solar El Renuevo", corresponde a una nueva Planta Solar ubicada en la Región del Biobío, comuna de Los Ángeles. Dicho Proyecto generará energía limpia a través de la construcción de una central de 9 MW AC, por lo que se considera como un pequeño medio de generación distribuido (PMGD) en base a energías renovables no convencionales (ERNC).

La planta solar estará constituida aproximadamente por 25.760 paneles monocristalinos, instalados con tecnología de seguidores de un eje y considera la construcción de una línea eléctrica de 15kV de tensión ("Línea de evacuación eléctrica"), la cual se conectará al alimentador "Bulnes" de propiedad de la empresa CGE correspondiente a la subestación "Manso de Velasco", esto con la finalidad de transmitir la energía producida hacia el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), de acuerdo a la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD) en instalaciones de Media Tensión.

Además de los paneles solares y sus elementos de conexión, el Proyecto requerirá de edificaciones permanentes necesarias para el funcionamiento de la Planta, entiéndase por estas: 1 bodega de material, 1 línea de evacuación eléctrica, cerco perimetral y camino interno. En cuanto a la operación y vigilancia de la Planta, se aclara que esta será realizada de manera remota y en tiempo real, contando además con un Sistema de Video-vigilancia en Planta.

Justificación de su localización

- Se instalará en un predio de privados.
- Cuenta con alta radiación solar aprovechable; y Alto número de horas totales de sol adecuadas;
- Cercano a líneas de distribución eléctrica existentes y de fácil acceso, situación que favorece la implementación de la planta fotovoltaica, puesto que permitirá la inyección de la energía al Sistema eléctrico Nacional (SEN).
- Caminos de accesos en buen estado.

Se accede al Proyecto por la Ruta Q-45, hasta la calle Reserva fundo El Huertón, donde se deben recorrer 0,7 km hasta el acceso del Proyecto.

Monto estimado e inversión: US\$ 10.000.000 (aprox. CL\$ 7.350 millones de pesos)

Vida Útil: 26 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	30	60
Operación	6	6
Cierre o abandono	15	20
Superficie		
Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Predial	20	has

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)

Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.

Emissiones atmosféricas en la fase de construcción.

Impacto en el paisaje

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

Capacitación sobre la componente fauna y flora

Negociaciones Previas

Debido a las características propias del Proyecto no se realizaron negociaciones previas al ingreso de la DIA al SEIA. En efecto, el Proyecto se emplaza en el inmueble rol de avalúo N° 1536-46 de la comuna de Los Ángeles, con cuyos propietarios, el titular del Proyecto ha celebrado un contrato de arrendamiento para su ejecución, en el cual no existen negociaciones pendientes de resolver.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

EL titular establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales, y al impacto visual o paisajístico.

A la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar — cuando correspondiere — medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL, SR. JAVIER SANDOVAL O. Valora que se este tratando este tema en una sesión extraordinaria y que además de vote dentro de plazo.

Consulta por las hectáreas y Mw del conjunto de proyectos que se ingresan al SEA.

Solicita que esta solicitud sea un acuerdo de Consejo.

Solicita que en el informe se establezca la participación ciudadana.

PROFESIONAL DIPLADE, JORGE URREA. Señala que van a enviar un oficio para solicitar a la comisión la presentación de un sistema creado por la Diplade donde están todos los proyectos fotovoltaicos georreferenciados, y los cuales se pueden buscar por comuna.

Señala que lo que pueden hacer es agregar los proyectos eólicos, puesto que la aplicación estaba pensada en los proyectos fotovoltaicos.

ACUERDO:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR APROBAR EL ORD N°968 DE FECHA 27/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTOS QUE INGRESAN AL SEIA. DIA: DOMINIO INDUSTRIAL DINAHUE, TALCAHUANO.

A FAVOR: OSCAR RAMIREZ, DANIEL CUEVAS, EDMUNDO SALAS, ENRIQUE KRAUSE, JAIME QUIJADA, PEDRO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, CRISTIAN GENGNAGEL, PATRICIO LARA, ALICIA YAÑEZ, EDUARDO BORGÑO, JAMES ARGO, PATRICIO LYNCH, JAIME PEÑAILILLO, ANDRES PARRA, PATRICIO BADILLA, LUIS SANTIBAÑEZ Y ANSELMO PEÑA.

*La presente acta ha sido aprobada en la sesión Ord. N°18 de fecha 29 de septiembre de 2021

